

Rawson, 28 de Junio de 2.011.

**Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S - - - - - / - - - - - D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al **Expediente Administrativo Nº 30.385/11 - ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado "R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 57 - AVP - 11 - Contratación alquiler de una (1) motoniveladora c/operador c/provisión de combustible Ruta Provincial Nº 20 Sarmiento (Expte. Nº 00941 - C - 11)",** a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 98 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Administración de Vialidad Provincial implementó el concurso de marras a los fines de concretar el alquiler de una motoniveladora con operador y con provisión de combustible.

A dicho llamado se presentan dos (02) postulantes (TÉCNICA GAREIS de Emilio Gareis y F. D. Construcciones y Servicios Viales de Despo Felipe Aureliano), habiendo el Jefe Departamento I Dirección de Conservación y Obras por Administración de la A. V. P. -por intermedio del Ing. Marcelo CAPART- en base a la información de que el equipo ofrecido por la firma F. D. Construcciones y Servicios Viales es apto para el servicio y cumple con lo especificado, sugiere la Adjudicación del Concurso a dicha firma (ver nota de fs. 92 fol. de la A. V. P).

A fs. 95 (sin el sello de foliatura respectivo) obra dictamen emitido por el Asesor Legal del Organismo concursante en el sentido de no tener observaciones que realizar respecto de la sugerencia de adjudicación (ver Dictamen Nº 4654-AL-11); finalmente a fs. 96 y vta. (sin el sello de foliatura respectivo) luce el proyecto de proyecto de resolución de adjudicación que se entiende pertinente.

**B)** En virtud de lo manifestado precedentemente y constancias de estos actuados, no tengo consideraciones que formular con relación al trámite cumplido.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular  
saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 62/11**

Dr. Jorge Vazquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas